



Corvivienda

Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana Distrital

HÁBITAT • SOCIEDAD • AMBIENTE

www.corvivienda.gov.co

INFORME DE EMPALME GOBIERNO DISTRITAL- CORVIVIENDA

Elaboró:

Dra. ERICA BARRIOS BLANQUICET

GERENTE

29/11/2019



Corvivienda

Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana Distrital

HÁBITAT • SOCIEDAD • AMBIENTE

www.corvivienda.gov.co

CONTENIDO

I.	ASPECTOS ESTRATEGICOS	2
II.	ASPECTOS MISIONALES	5
III.	ASPECTOS ADMINISTRATIVOS	7
1.	Presentación de la dependencia	7
2.	Contratación.....	16
3.	Generales de personal	16
3.1.	Indique la estructura de personal (funcionarios de planta y presentación de servicios).	16
3.2.	Situaciones particulares	18
4.	Estados financieros de la entidad	19
3.	ASPECTOS PARTICULARES	20
1.	Proyecto Ciudadela de la Paz	20
2.	Proyecto mejoramiento de vivienda.....	31
3.	Nuevos proyectos de vivienda	38
V.	ANEXOS	39



INFORME DE EMPALME GOBIERNO DISTRITAL- CORVIVIENDA (2020-2023)

I. ASPECTOS ESTRATEGICOS

a. Asuntos de extrema urgencia

En cuanto a los asuntos de urgencia que se relación a continuación son del resorte de la Dirección y financiera de la entidad:

- Vigilancia.
- Aseo y cafetería
- Papelería, insumos y útiles de oficina
- Servicios públicos
- Transporte.
- Software para la gestión Administrativa y Financiera.
- Correspondencia.
- Elaboración de contrato de prestación de servicios para profesionales asignados a la defensa judicial de la entidad
- Elaboración de contrato de prestación de servicios profesionales a embazadas o en periodo de lactancia.
- Elaboración de contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión a personas que gozan del derecho a la estabilidad reforzada por debilidad manifiesta por razones de salud o discapacidad.

b. Asunto de urgencia moderada

- Rendición de cuentas ante la contraloría
- Reporte de avance ante el FURAG a corte 31 de diciembre de 2019
- Reporte de seguimiento plan de Acción a corte 31 de diciembre de 2019
- Elaboración del plan de acción 2020
- Elaboración plan de adquisiciones 2020
- Elaboración de presupuesto de Corvivienda 2020
- Elaboración del PAC
- Actualización planes institucionales 2020
- Contratación del personal de prestación de servicio – 2020 (apoyo a la gestión)



c. Procesos de gestión adelantados que no se lograron culminar

- Escrituración Manzana 72 de Ciudad del Bicentenario.
- Reasignación de subsidios de vivienda del proyecto Camino del Cerro (Pasacaballos)
- Reasignación de subsidios de vivienda del proyecto Bahía San Carlos (Campestre)
- Titulación gratuita San José de Los Campanos y Santa María.
- Implementación ventanilla única
- Implementar tramites en modalidad virtual
- Adquisición del Software de gestión administrativa; módulo de nómina (SAFE).

- Plan de desarrollo Primero la Gente (2016-2019): Dentro de Esta línea estratégica territorio de Paz: se contempló dentro del “programa Fortalecimiento de reintegración social y subprograma acompañamiento a la población en proceso de reintegración social para garantizar su acceso a la oferta de servicios del Estado”, con el cual se pretendía garantizar que 45 personas en proceso de reintegración accedan a vivienda VIS en el Distrito de Cartagena, asignando como responsables a la secretaria del Interior en articulación con Corvivienda.

Teniendo que no se pudo cumplir la meta, se le propone a la nueva administración incluir dicho programa en el Plan de desarrollo (2020-2023), mediante el diseño de proyectos y ofertas que atiendan dicha población.

- Cesión definitiva mediante la escrituración del inmueble donde actualmente está ubicado la sede administrativa de Corvivienda.
- Actualización del cableado estructurado de redes de comunicación de Corvivienda.
- Implementación del proyecto Plan Maestro de Vivienda

d. Espacios de representación: juntas o instancias a las que deba asistir en los primeros meses del 2020.

- Representación ante la Junta de Transcribe
- Comité fiduciarios

e. Comités que lleve a cabo su dependencia, en los que participen instituciones que no hacen parte de la administración distrital

No aplica



f. Procesos en los que su dependencia se encuentre articulada con otras de la administración (central o descentralizada)

Tema Transversal	Dependencia	Funcionario encargado	Contacto
Participación en convocatorias (Casa de Justicia Móvil)	Secretaría del Interior	Atención al usuario Corvivienda	Secretaría del interior
Participación en el Consejo de Política Social	Despacho del Alcalde Secretaría Técnica del Consejo de Política Social	Equipo social Corvivienda	Secretaría Técnica del Consejo de Política Social.
Participación Comité de parques y zonas verdes	Despacho del Alcalde Espacio Público y Movilidad	Gerente Corvivienda	Secretaría de Espacio Público y Movilidad
Participación Comité institucional de gestión y desempeño	Despacho el Alcalde Secretario de Planeación	Gerente Oficina asesora de planeación Corvivienda	Secretaría de Planeación
Participación y en la formulación del Plan de desarrollo en el componente Vivienda	Secretario de Planeación	Oficina asesora de planeación Corvivienda	Secretaría de Planeación
Participación en la Junta de Transcribe	Gerencia Transcribe	Gerente Corvivienda	Secretaría general de Transcribe
Participación en el Consejo distrital de gestión del riesgo de desastres	Gestión del Riesgo de Desastres	Gerente Corvivienda	Secretario de Gestión del Riesgo de Desastres



II. ASPECTOS MISIONALES

- a. Presupuesto anual de Corvivienda en los años 2016, 2017, 2018 y 2019, avances de ejecución por cada ítem dentro del presupuesto y porcentaje de avance al corte de la respuesta de la respuesta del presupuesto 2019.

Se presentan en medio digital los presupuestos aprobados de los años 2016-2017-2018 y 2019.

SOPORTES: Presupuestos 2016-2017-2018 y 2019.

- b. Proyecto de presupuesto 2020, indicado cambios significativos en la propuesta.

El anteproyecto del presupuesto fue presentado ante las secretarías de planeación y hacienda, para su estudio y posterior aprobación ante el concejo, presentándose la mayor variación en los rubros de: construcción vivienda nueva -CASA PA'MI gente pobreza extrema, construcción vivienda nueva - casa PA'MI GENTE "Creación Banco de Tierras" y en mi casa mejorada sector rural.

CONCEPTO	PROYETO DE PRESUPUESTO VIGENCIA 2020	PART %	PRESUPUESTO APROBADO VIGENCIA 2020	PART %	VARIACION	VARIACIÓN %
Gastos de Funcionamiento	11.011.326.055	23%	10.974.654.665	29%	(36.671.390)	(0,33%)
Gastos de Inversión	36.000.000.000	77%	27.487.823.936	71%	(8.512.176.064)	(23,64%)
Totales	47.011.326.055	100%	38.462.478.601	100%	(8.548.847.454)	(18,18%)

PRESUPUESTO DE INVERSION		ANTE PROYECTO PRESUPUESTO DE INVERSION	VALOR SEGÚN PROYECTO DE PRESUPUESTO ALCALDIA MAYOR -2020	VARIACION
CONSTRUCCION VIVIENDA NUEVA	CONSTRUCCION VIVIENDA NUEVA PRIMERO LA GENTE	10.000.000.000	7.346.798.852	(2.653.201.148)
	CONSTRUCCION VIVIENDA NUEVA-CASA PA'MI GENTE VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO	3.400.000.000	4.479.451.914	(1.079.451.914)
	CONSTRUCCION VIVIENDA NUEVA -CASA PA'MI GENTE POBREZA EXTREMA	8.000.000.000	4.479.451.914	(3.520.548.086)
	CONSTRUCCION VIVIENDA NUEVA -CASA PA'MI GENTE "CREACION BANCO DE TIERRAS"	8.000.000.000	6.656.337.450	(1.343.662.550)
Subtotal Construcción de Vivienda Nueva		29.400.000.000	22.962.040.130	(6.437.959.870)
MI CASA MEJORADA	MI CASA MEJORADA SECTOR URBANO	3.400.000.000	2.135.065.865	(1.264.934.135)
	MI CASA MEJORADA SECTOR RURAL	1.000.000.000	627.960.549	(372.039.451)
	MI CASA MEJORADA MEJORAMIENTO BARRIO PA' MI GENTE, CONSTRUCCION DE PARQUES	1.000.000.000	720.207.658	(279.792.342)
Subtotal Mi Casa Mejorada		5.400.000.000	3.483.234.072	(1.916.765.928)



MI CASA MI TITULO	LEGALIZACION	1.200.000.000	1.042.549.734	(157.450.266)
Subtotal Mi Casa Mi Titulo		1.200.000.000	1.042.549.734	(157.450.266)
Total Gastos de Inversión		36.000.000.000	27.487.823.936	(8.512.176.064)

SOPORTES: se presenta en medio digital el Proyecto de Acuerdo Presupuesto año fiscal 2020 y anteproyecto, en los archivos denominados respectivamente Así:

- P.A. 182 - PPTO VIGENCIA 2020.pdf
- cor-ofi-000201-2019 anteproyecto presupuesto Corvivienda.doc

c. Créditos asumidos por la entidad y planes de pago.

SOPORTES: se presenta oficio en medio digital donde se detalla las condiciones del crédito del Distrito de Cartagena- Bancolombia con los siguientes soportes:

- Detalle del crédito Distrito de Cartagena-Bancolombia (Vivienda Nueva).pdf
 - Acuerdo-0004-de-2019-credito-publico-Corvivienda.pdf
- d. Acuerdo del concejo distrital que establezcan derechos y deberes a cargo de Corvivienda.

Entre los acuerdos se tienen el No. 37 del 19 de junio del 1991, reglamentado por el Decreto 822 del 15 de noviembre del 1991, a su vez modificado por el decreto 717 del 23 de junio del 1992, en ejercicio de facultades conferidas por el Concejo Distrital mediante acuerdo No. 24 del 10 de Junio de 1992 y acuerdo No.04 de agosto 26 de 2003 con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio.

SOPORTES: se presenta en medio digital la normatividad expedida por el Concejo para Corvivienda:

- Acuerdo No. 37 del 19 de junio del 1991.pdf
- Decreto 822 del 15 de noviembre del 1991.pdf
- Decreto 717 del 23 de junio del 1992.pdf
- Acuerdo No. 24 del 10 de Junio de 1992.pdf
- Acuerdo No.04 de agosto 26 de 2003.pdf
- Acuerdo No. 008 (13 marzo 2001)
- Decreto 0330 (4 marzo 1996)
- Decreto 1531 de 1992
- Decreto No. 0028- (13 enero 2016)
- Decreto No. 0289 (22 feb 2019)



Corvivienda

Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana Distrital

HÁBITAT • SOCIEDAD • AMBIENTE

www.corvivienda.gov.co

III. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

1. Presentación de la dependencia

Corvivienda, es un establecimiento público de orden distrital, creado por el honorable Concejo Distrital mediante acuerdo No. 37 del 19 de junio del 1991, reglamentado por el Decreto 822 del 15 de noviembre del 1991, a su vez modificado por el decreto 717 del 23 de junio del 1992, en ejercicio de facultades conferidas por el Concejo Distrital mediante acuerdo No. 24 del 10 de Junio de 1992 y acuerdo No.04 de agosto 26 de 2003 con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio.

- **Misión:**

Corvivienda es una entidad que construye comunidad desde el derecho fundamental a la vivienda digna, a la prosperidad y a un hábitat sostenible, en articulación con el sistema nacional de vivienda, apoyados siempre en la capacidad, vocación y entrega de nuestro recurso humano.

- **Visión:**

En el 2025 seremos la entidad líder en la gestión y ejecución de soluciones de Vivienda de Interés Social y de Interés Prioritario en el ámbito local, reconocidos a nivel regional y nacional como grandes promotores del desarrollo territorial sostenible y del bienestar social en Cartagena.

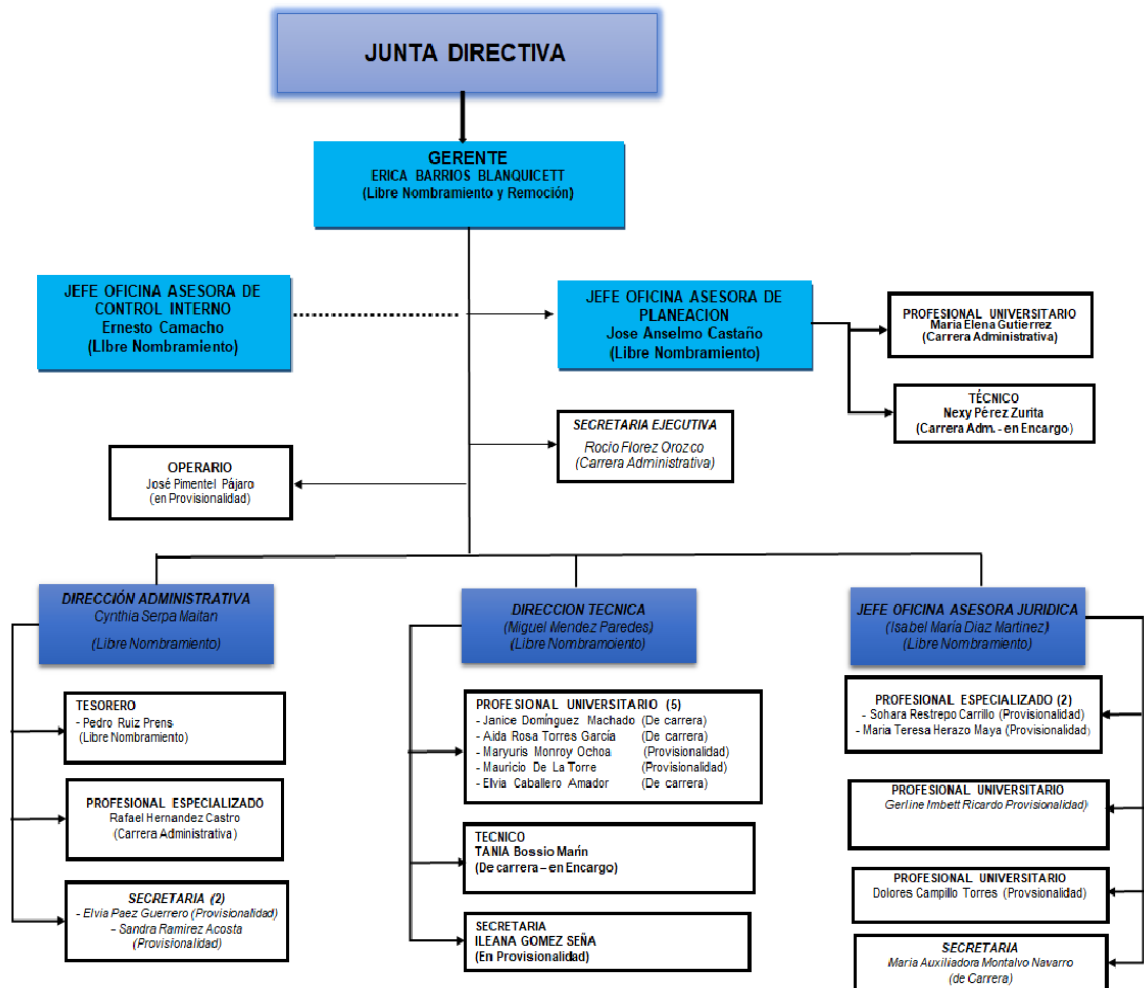
- **Nuestros valores alineados con el código de integridad**

1. Diligencia
2. Servicio
3. Respeto
4. Responsabilidad.
5. Compromiso
6. Justicia
7. Honestidad.



a. Organigrama

ORGANIGRAMA - CORVIVIENDA



b. Órganos de gobierno, indicar y soportar la toma de decisiones en la entidad como se da, máximo nivel de autoridad, atribuciones, quienes lo conforman, nombre, datos de contacto y estatuto que lo regla.

Entre los órganos de gobierno se tiene: **en el nivel directivo** la Junta Directiva de Corvivienda correspondiendo al nivel máximo de autoridad, la cual se regla por el Acuerdo 004 de 2003 y está conformada por los siguientes miembros de la administración, según decreto 0581 del 24 de mayo de 2018:



No.	MIEMBROS DE LA ADMINISTRACION	CONTACTO
1	Alcalde Mayor de Cartagena de Indias (Presidente)	Despacho del Alcalde
2	Secretario de Planeación	Despacho del Secretario de Planeación
3	Secretario de Infraestructura	Despacho del Secretario de Infraestructura
4	Jefe Oficina Asesora Jurídica	Despacho del Jefe Oficina Asesora Jurídica

Sus atribuciones son las contempladas en el Acuerdo 004 de 2003 en su artículo No. Décimo cuarto funciones del Consejo directivo.

En el nivel gerencial, se tiene al segundo nivel de autoridad el cual corresponde al Gerente como se estableció en el Acuerdo 004 de 2003 en su artículo No. Décimo tercero, administración y representación legal el cual será de libre nombramiento y remoción del Alcalde Mayor de Cartagena, sus actos y decisiones se denominan resoluciones, la cuales serán numeradas sucesivamente por anualidades con indicación del día, mes y año en que se expide.

La entidad en su cadena de mando maneja los siguientes niveles para la toma de decisiones estratégicas:

- Nivel directivo: uno
- Nivel gerencial: dos
- Nivel operativo: dos

c. Manuales de procedimiento

La entidad desde diciembre de 2018 tiene documentados e implementados los 16 procesos y 66 procedimientos, los cuales están contenidos en el manual que fue adoptado mediante la resolución No. 567 de diciembre de 2018. En cuanto a los manuales de procesos y se adoptó el Modelo integrado de planeación y gestión MIPG mediante resolución No. 568 de diciembre de 2018.

A continuación se presenta el listado de procesos y procedimientos racionalizados o simplificados, como se indica a continuación:



LISTADO DE PROCESOS- PROCEDIMIENTOS Y CODIGOS DEL SGC

PROCESO	PROCEDIMIENTO	CÓDIGO
Direccionamiento Estratégico	Gestión Estratégica	DEPD01
	Gestión del Riesgo	DEPD02
	Gestión de la Comunicación Externa	DEPD03
Gestión de Calidad	Elaboración y Aprobación de Documentos del SIG	GCPD01
Planeación Institucional	Elaboración del Plan Indicativo	PIPD01
	Elaboración del Plan de Acción Anual	PIPD02
	Elaboración y Aprobación del Plan Anual de Adquisiciones	PIPD03
	Seguimiento y Evaluación al Plan de Acción	PIPD04
	Formulación de Proyectos de Inversión (de Hábitat)	PIPD05
	Seguimiento y Evaluación al Plan Anual de Adquisiciones	PIPD06
Gestión de Legalización y Titulación de Predios	Gestión de Legalización y Titulación de Predios	GLPD01
	Acompañamiento al Mecanismo de Titulación de la Posesión Material y Saneamiento de Títulos	GLPD02
Gestión de Vivienda Nueva Gestión de Mejoramiento de Vivienda	Gestión del Subsidio	GVPD01
	Expedición de Certificados de vivienda de interés social y de interés prioritario - CERTIVIS	GVPD02
	Atención a Víctimas del Conflicto	GVPD03
	Reasentamiento por Obra Pública	GVPD04
	Reasentamiento Poblacional por Riesgo No Mitigable	GVPD05
	Interventoría de Obras	GVPD06
	Atención a Población en Condición de Pobreza	GVPD07
	Convocatoria de Proyectos y Oferentes	GVPD08
	Gestión del Subsidio para Mejoramiento de Vivienda y/o Construcción en sitio propio	GVPD09
Gestión de Ordenamiento y Desarrollo Territorial	Gestión de Banco Inmobiliario	GOPD01
	Gestión de Ordenamiento y Desarrollo Territorial	GOPD02
Gestión Humana	Ingreso al servicio	GHPD01
	Evaluación del desempeño	GHPD02
	Formulación y ejecución del Plan Institucional de Capacitación	GHPD03
	Liquidación de Nómina	GHPD04



	Liquidación de Prestaciones Sociales	GHPD05
	Vacaciones	GHPD06
	Encargo	GHPD07
	Permiso	GHPD08
	Licencia	GHPD09
	Comisión de estudios	GHPD10
	Retiro del Servicio	GHPD11
Gestión Financiera: Subproceso Gestión Presupuestal	Elaboración y Aprobación del Presupuesto de Ingresos y Gastos	GFPD01
	Ejecución del Presupuesto	GFPD02
	Elaboración y Aprobación del Plan Anual de Caja	GFPD03
	Pagos	GFPD04
	Registro Contable	GFPD05
	Depreciaciones	GFPD06
	Amortizaciones	GFPD07
	Elaboración de Estados Financieros	GFPD08
Gestión del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo	Implementación del SSST	SSPD01
Gestión de Recursos Físicos: Subproceso Gestión de Almacén	Ingreso de Bienes	RFPD01
	Salida de Bienes	RFPD02
	Baja de Bienes	RFPD03
Gestión de Recursos Físicos: Subproceso Mantenimiento	Mantenimiento Correctivo de Infraestructura Física	RFPD04
	Mantenimiento Preventivo de Equipos	RFPD05
Gestión Tecnológica y de Sistemas de Información	Gestión de Seguridad y Back Up	SIPD01
	Estructuración de Página Web, Correos Institucionales y Redes Sociales	SIPD02
Gestión Documental	Trámite de Correspondencia Interna	GDPD01
	Trámite de Correspondencia Externa	GDPD02
	Administración de Archivos	GDPD03
Gestión Jurídica	Defensa Judicial	GJPD01
	Control Disciplinario Interno	GJPD02
	Gestión de Cobro Coactivo	GJPD03
	Elaboración y/o Revisión de Actos Administrativos	GJPD04
Gestión de Contratación	Contratación con Licitación Pública	GCPD01
	Contratación Directa	GCPD02
	Contratación de Mínima Cuantía	GCPD03
	Contratación por Subasta Inversa	GCPD04
	Contratación por Concurso de Méritos	GCPD05
	Contratación por Selección abreviada de menor cuantía	GCPD06
	Liquidación de Contratos	GCPD07



Gestión del Control Interno	-Elaboración del Plan y del Programa de Auditoría Interna del SIG	CIPD01
	Ejecución del Plan y Programa de Auditoría Interna del SIG	CIPD02
	Evaluación y Seguimiento	CIPD03

SOPORTES: se presenta en medio digital la siguiente documentación:

- ✓ Mapa procesos
- ✓ Manual de procesos y procedimientos de la entidad adoptado mediante resolución No.567 de diciembre de 2018.
- ✓ Adopción del Modelo integrado de planeación y gestión MIPG mediante resolución No. 568 de diciembre de 2018.
- ✓ Instructivo de formatos de procesos y procedimientos

d. Sistemas de información, debe identificar un listado de los funcionarios (de planta y vinculados por contrato) que actualmente tienen usuarios y claves de los diferentes sistemas de información (incluido el SECOP).

Dependencia	Tipo de vinculación	Nombre de funcionario o contratista	Aplicativo	Funcionario de planta que recibe	
Administrativa y Financiera	Planta	Nexy Pérez	Portal ARL	Nexy Pérez	
	Planta	Rocío Flórez	SAFE	Rocío Flórez	
	Planta	Rafael Hernández	SAFE Chip - Contaduría General Muisca	Rafael Hernández	
	Libre remoción	Pedro Ruiz	Toquen bancario SAFE		
	Contratista	Kevin Solar	SAFE		
	Contratista	Judith Cortina	SAFE		
	Contratista	Wilfred	SAFE		
Jurídica y contratación	Contratista	José Villalba	SAFE	Sandra Ramírez	
	Contratista	Jocely León	Secop II y I		
	Contratista	Sady Lora	Secop I		
	Contratista	Milena Arias	Sigob usuario Jurídica		
Control Interno	Contratista	María Angélica Posso	SAFE	Rafael Hernández	
Control Interno	Contratista	Jorge Bossa	SIA Observa	Ernesto Camacho	
	Planeación	Contratista	Prospero Ibarque	Base de datos Software Oferta de vivienda	María Elena Gutiérrez
		Contratista	Marvin de la Peña	Página Web Servidores	
Contratista		Alexa Tirado	MGA		
Gerencia	Contratista	Zaray Tafur	Correo: Info@corvivienda.gov.co	Sandra Ramírez	
	Contratista	Luz Mery Salamanca	Secop I Sigob usuario Gerencia Correo gerencia: gerencia@corvivienda.gov.co		
Técnica	Planta	Elvia Caballero	Autocad	Elvia Caballero	



e. Listado de informes que la dependencia debe rendir a entidades de control y de otra índole con sus respectivas fechas. Informes de las últimas auditorías o requisiciones realizados por las autoridades de control.

Dependencia	Informes	Entidad	Fecha de presentación
Administrativa y Financiera	Informe de gestión semestral	Contraloría (Rendición de cuentas semestral)	Enero y junio de 2020
Jurídica y contratación	Informe de gestión semestral	Contraloría (Rendición de cuentas semestral)	Enero y junio de 2020
Control Interno	Informe de gestión semestral	Contraloría (Rendición de cuentas semestral)	Enero y junio de 2020
Técnica	Informe de gestión semestral	Contraloría (Rendición de cuentas semestral)	Enero y junio de 2020
Planeación	1. Seguimiento plan de acción 2019	Planeación Distrital	Diciembre de 2019
	2. Plan de acción 2020	Planeación Distrital	Diciembre de 2019
	3. Informe consolidado Cartagena para Como Vamos 2019	Cartagena Como Vamos 2019	Primer trimestre 2020
	4. Informe de gestión Corvivienda	Concejo Distrital	diciembre 2019
	5. Informe de gestión semestral	Contraloría (Rendición de cuentas semestral)	Enero y junio de 2020
Última auditoría de entes de control: Auditoría Gubernamental de la Contraloría Distrital vigencia 2018			

f. Informes sistemas de control interno vigencia (2016-2019), avance en planes de mejoramiento suscritos con el organismo de control o producto de auditorías de otras instancias como organismos.

A continuación se presentan relación de los soportes a entrega en medio digital la información requerida a la dependencia de control interno.

SOPORTE:

- Informe pormenorizado de control interno ley 1474 de 2011.pdf
- Informe de gestión vigencia enero-diciembre 2018.pdf
- Informe pormenorizado estado del control interno Corvivienda enero-diciembre 2017.pdf
- Informe pormenorizado estado del control interno Corvivienda enero-diciembre 2016.



- Suscripción planes de mejoramiento informe definitivo auditoria modalidad regular vigencia 2018.pdf
 - Segundo informe avance plan de mejoramiento auditoria gubernamental vigencia 2017.pdf
 - Suscripción plan de mejoramiento contable informe definitivo auditoria al balance vigencia 2018.pdf
 - Suscripción plan de mejoramiento institucional informe definitivo auditoria gubernamental con enfoque integral vigencia 2015.pdf
 - Suscripción plan de mejoramiento informe definitivo auditoria al balance vigencia 2015.pdf.
- g. Existencia y ubicación de los archivos, base de datos y aplicativos informáticos, archivo impreso y biblioteca, archivo magnético e inventario, como preparación de la entrega física de la dependencia.
- **Archivo Documental**
Tipo General: Actualmente la entidad cuenta con un archivo de documentación general, el cual está en custodia del funcionario de planta el Sr. José Manuel Pimentel Pájaro (Operario).
Tipo Gestión: existe en cada dependencia un archivo interno que se dará en custodia de un funcionario de planta en cada dependencia.

En lo concerniente al procedimiento archivístico se tiene que la entidad cuenta con un proceso documentado de gestión documental que abarca el procedimiento denominado Administración de Archivos (código: GDPD03)

- **Base de datos**
En cuanto a las base de datos de las ofertas del proyecto Casa Pa'Mi Gente, usuario Software Oferta de vivienda, Página Web y Servidores. Se entregan en custodia del Funcionario P.U. Dra. María Elena Gutiérrez- oficina de planeación de Corvivienda.
Base de datos de censos habitacionales realizados en el cuatrienio, se entregan en custodia del Funcionario P.U Dra. Janice Dominguez (Técnica)
- **Inventario físico**
En lo referente al inventario físico de cada dependencia se entrega un archivo consolidado donde se detallan los muebles y equipos que están cada una de las oficinas.

Soporte: inventario físico Corvivienda 2019.xls



Corvivienda

Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana Distrital
HÁBITAT • SOCIEDAD • AMBIENTE

www.corvivienda.gov.co

h. Relación de los muebles e inmuebles a disponibilidad de Corvivienda con el número de folios de matrícula de los inmuebles.

El inmueble donde funciona la sede administrativa de Corvivienda fue cedido en Custodia por la alcaldía Mayor de Cartagena a Corvivienda, en la administración del alcalde Mayor de Cartagena Manuel Vicente Duque Vásquez.

Adicionalmente se cuenta con un inventario actualizado de lotes de propiedad de Corvivienda, para lo cual se aporta en medio digital el archivo que incluye informe detallado de los mismos:

SOPORTE: Informe lotes propiedad Corvivienda a noviembre de 2019.xls

En cuanto a la relación de los muebles y equipos de la entidad, se presenta en medio digital el archivo detallando del mismo:

SOPORTE: Inventario físico Corvivienda 2019.xls

i. Acciones judiciales en curso donde Corvivienda sea demandante, demandado o llamado en garantía, indicando el estado de avance de los procesos y los responsables de actuar en representación de la entidad.

En cuanto a las acciones judiciales de cuatrienio se presenta un informe detallado a la fecha.

SOPORTE: Informe defensa judicial- 2019.xls

j. Listado, estado y categorización (área a la que pertenece) de los derechos de petición que ha recibido Corvivienda en la última vigencia.

Se presenta informe de las PQR y su estado actual, para lo cual se aporta archivo en medio digital que contiene la relación detallada de lo solicitado.

SOPORTE: PQR 31 de oct 2019.xls



2. Contratación

- a. Listado de contratos 2016-2019 celebrados por la dependencia, indicando código de identificación del proceso (SECOP), valor inicial contratado, valor final con adiciones, porcentaje de entrega de los contratos, objeto, contratista, CDP, identificación y contenido de las garantías que aseguran el contrato.

En lo referente al proceso contractual se presenta a continuación un resumen de los diferentes procesos que se aplicaron durante el cuatrienio y como anexo se presenta el detalle de toda la contratación por año, la cual puede ser consultado en la página del SECOP I, en el siguiente link: <https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do>

TIPO DE PROCESOS	NUMERO DE PROCESOS 2016	NUMERO DE PROCESOS 2017	NUMERO DE PROCESOS 2018	NUMERO DE PROCESOS 2019
PRESTACION DE SERVICIOS	308	259	340	414
MINIMA CUANTIA	45	36	46	30
CONVENIO	25	26	5	3
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA	0	6	4	5
LICITACIONES	1	5	5	2
CONCURSO DE MERITOS	0	0	1	0

SOPORTE: Listado de contratos (2016-2019).xls

3. Generales de personal

3.1. Indique la estructura de personal (funcionarios de planta y presentación de servicios).

Corvivienda posee la siguiente estructura de cargos en su planta de personal:

Total Cargos

- Total cargos de carrera = 19
- Total cargos de libre nombramiento = 07
- Total Planta de cargos = 26



Situación administrativa de cargos de Carrera

- Nombramientos en Provisionalidad = 10
- Nombramientos por Encargo = 02
- Nombramientos en Carrera = 07
- Libre Nombramiento y Remoción = 07

Funcionarios de planta:

LISTADO DE PERSONAL DE PLANTA - 2019

COD.	GRADO	APELLIDOS Y NOMBRE	CARGO	SALARIO (\$)	DEPENDENCIA	JEFE INMEDIATO
39	61	BARRIOS BLANQUICET ERICA ANDREA	Gerente	15.114.004	Gerencia	Alcalde
425	19	FLOREZ OROZCO ROCIO	Sec. Ejecutiva	2.853.579	Administrativa	Director Administrativo
487	1	PIMENTEL PAJARO JOSE MANUEL	Operario	1.754.392	Gerencia	Gerente
9	55	CYNTHIA SERPA MAITAN	Director Administrativo	9.867.062	Administrativa	Gerente
440	13	PAEZ GUERRERO ELVIA ROSA	Secretaría	2.449.021	Administrativa	Director Administrativo
440	13	RAMIREZ ACOSTA SANDRA MILDRED	Secretaría	2.449.021	Gerencia	Gerente
201	45	RUIZ PRENS PEDRO CARLOS	Tesorero	7.542.608	Administrativa	Director Administrativo
222	45	HERNANDEZ CASTRO RAFAEL	Profesional Especializado	7.542.608	Administrativa	Director Administrativo
9	55	MENDEZ PAREDES MIGUEL RAMON	Director Técnico	9.867.062	Técnica	Gerente
440	13	GOMEZ SEÑA ILEANA DEL CARMEN	Secretaría	2.449.021	Técnica	Director Técnico
219	41	MAURICIO DE LA TORRE ORTIZ	Profesional Universitario	5.332.160	Técnica	Director Técnico
219	41	CABALLERO AMADOR ELVIA	Profesional Universitario	5.332.160	Técnica	Director Técnico
219	41	MONROY OCHOA MARYURYS MILENA	Profesional Universitario	5.332.160	Técnica	Director Técnico
219	41	TORRES GARCIA AIDA	Profesional Universitario	5.332.160	Técnica	Director Técnico
219	41	DOMINGUEZ MACHADO JANICE	Profesional Universitario	5.332.160	Técnica	Director Técnico
314	21	BOSSIO MARIN TANIA	Técnico	2.845.090	Técnica	Director Técnico
115	55	DIAZ MARTINEZ ISABEL MARIA	Jefe de Oficina Asesora Jurídica	9.867.062	Jurídica	Gerente
219	41	IMBETT RICARDO GERLINE RAMONA	Profesional Universitario	5.332.160	Jurídica	Jefe de of. Asesora Jurídica
219	33	CAMPILLO TORRES DOLORES	Profesional Universitario	4.117.033	Jurídica	Jefe de of. Asesora Jurídica
440	13	MONTALVO NAVARRO MARIA AUX.	Secretaría	2.449.021	Jurídica	Jefe de of. Asesora Jurídica
222	45	HERAZO MAYA MARIA TERESA	Profesional Especializado	7.542.608	Jurídica	Jefe de of. Asesora Jurídica
222	45	RESTREPO CARRILLO SOHARA	Profesional Especializado	7.542.608	Jurídica	Jefe de of. Asesora Jurídica
6	55	CAMACHO DIAZ ERNESTO JAVIER	Jefe de Oficina Asesora de Control Interno	9.867.062	Control Interno	Gerente
115	55	CASTAÑO CARABALLO JOSE ANSELMO	Jefe de Oficina de Planeación	9.867.062	Planeación	Gerente
219	41	GUTIERREZ VILLA MARIA ELENA	Profesional Universitario	5.332.160	Planeación	Jefe de Of. Planeación
314	21	PEREZ ZURITA NEXY	Técnico	2.845.090	Administrativa	Director Administrativo



- Contrato de prestación de servicio de persona natural:

En cuanto a los contratistas se presenta listado con los campos solicitados (Nombre, Objeto del contrato, Valor del contrato, Dependencia interna a la que apoyan y Supervisor).

SOPORTES: se presenta en medio digital el siguiente archivo: LISTADO OPS 2019.xls

3.2. Situaciones particulares

- a. Cargos públicos que se encuentra en proceso de convocatoria para la provisión de los cargos de carrera administrativa a través de la comisión nacional del servicio civil

En el desarrollo de la política de gestión estratégica del talento humano, la entidad, ha adelantado procesos de convocatoria para la provisión de los cargos de carrera administrativa a través de la Comisión Nacional del Servicio Civil, actualmente se inscribieron ante la OPEC, los cargos que se encuentran en vacancia definitiva.

SOPORTES:

- Inscripción ante la OPEC convocatoria con la Comisión Nacional del Servicio Civil (en custodia de la dirección administrativa y de talento humano)
- Acto Administrativo de adopción de estructura orgánica (en custodia de la dirección administrativa y de talento humano)
- Acto Administrativo de adopción de planta de empleos y Acto Administrativo de adopción de escala salarial. (en custodia de la dirección administrativa y de talento humano)

- b. Tiene la entidad una política de vinculación diferenciada por grupos etarios, nivel de discapacidad, género o etnia. Detallar y describir.

En lo referente a la política de vinculación diferenciada por grupos etareos, Corvivienda a lo que se ha establecido en la dependencia de talento humano de la alcaldía Mayor de Cartagena.

En Corvivienda solo se tiene una (1) persona con discapacidad vinculada laboralmente en la planta de la entidad y no ha realizado el registro de



Corvivienda

Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana Distrital

HÁBITAT • SOCIEDAD • AMBIENTE

www.corvivienda.gov.co

discapacidad, dado que el funcionario no ha querido realizar el registro ante el comité distrital de discapacidad pese a que se tiene conocimiento de su existencia y que se encuentra en cabeza de la secretaria distrital de salud (DADIS).

4. Estados financieros de la entidad

En cuanto a la información financiera se presenta balances (2016-2017-2018 y 2019 a corte 30 de septiembre de 2019, se adjunta comprimido de la información en medio digital.

SOPORTE: Estados Financieros de Corvivienda (2016, 2017, 2018 y 2019).



3. ASPECTOS PARTICULARES

1. Proyecto Ciudadela de la Paz

Resumen del proyecto

Se adelanta la construcción de **2.512 viviendas VIP**, dentro de las inmediaciones del barrio El Pozón, en un lote de 10 hectáreas y consta de nueve (9) Mega manzanas, dicha construcción fue programada por etapas, estando actualmente construidas la 1° y 2° y un número de **688** unidades de apartamentos en 16 torres con 4 pisos de altura.

LP-004-2017	VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$29.018.878.428,00	UNION TEMPORAL CIUDADELA LA PAZ	24 meses	20 DE NOV DE 2017	FECHA INICIAL DE TERMINACION 20 DE MAYO DE 2019
		16 Torres -256 Aptos				
	OTRO SI No. 1 09-02-17	\$12.268.719.360,00				
		20 Torres-320 Aptos				
	OTRO SI No. 2 18-06-19	\$2.237.154.585,00				
	VALOR TOTAL CONTRATO	\$43.524.752.373,00				NUEVA FECHA DE TERMINACION 20 DE NOVIEMBRE DE 2019

LP-003-2018	VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$4.493.276.952,00	CONSORCIO CIUDADELA GUNDA ETAPA 2018	6 meses Y 45 DIAS	10 DE JULIO DE 2018	FECHA DE TERMINACION INICIAL 10 DE ENERO DE 2019	
		7 Torres- 112 Aptos				OTRO SI ADICION DE 45 DIAS	
	OTRO SI No. 1	\$1.689.076.271,00				INICIO 10 DE JULIO DE 2018	SUSPENSION 13 DE JULIO DE 2018
	VALOR TOTAL CONTRATO	\$6.182.353.223,00				REINICIO 18 OCTUBRE DE 2018	SUSPENSION 2 3 DE ABRIL DE 2019
						REINICIO 2 15 DE JULIO DE 2019	TERMINACION 5 DE SEPTIEMBRE DE 2019

a. Estudios relativos para la justificación del proyecto

- Invitación pública a ofertar inmuebles
- Documento adquisición banco de tierras
- Certificación de viabilidad de acueducto
- Oficio AMC-OFI-0079873-2016- estudio de normatividad urbana
- Estudio de título predio La Despensa
- Estudio previo
- Viabilidad financiera predio La Despensa
- Avalúo Comercial N° SCA-LI-26-10-016-AU-1
- Resolución 642 de 2010
- Resolución 097 de 2017



b. Proyecto presentado al Ministerio de vivienda ciudad y territorio.

CONVOCATORIA PARA OBTENCIÓN DE SUBSIDIOS NACIONALES

- Mediante gestión con el Ministerio de vivienda, Corvivienda se postuló a la **convocatoria N° 123** de FIDUBOGOTÁ, para la consecución de 1.000 subsidios para aplicarlos a los beneficiarios del proyecto VIPA en 3ra y 4ra etapa, fase 2.

CONVOCATORIA 123 DEL PROGRAMA DE VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO PARA AHORRADORES VIPA,	COSTO TOTAL A SOLICITAR POR TASA COMPENSADA DE FINDETER	\$34.780.494.030,00	UNION TEMPORAL PROYECTO (CIUDADELA LA PAZ - ETAPA 3 Y 4)	8
	RECURSO ECONOMICO DE LA COFINANCIACION	\$23.186.996.020,00		
	COSTO TOTAL DEL PROYECTO	\$57.967.490.050,00		

MEDIANTE ACTA DE COMITÉ TECNICO NUMERO 345 DE FIDEICOMISO - FIDUBOGOTA PROGRAMA DE VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO PARA AHORRADORES SE ASIGNARON 1000 CUPOS, EN TRAMITE APROBACION DE TASA COMPENSADA POR PARTE DE FINDTER.

- Mediante gestión con el Ministerio de vivienda, Corvivienda se postuló a la **convocatoria N° 126** de FIDUBOGOTÁ, para la consecución de 824 subsidios de vivienda nueva, para aplicarlos a los beneficiarios del proyecto VIPA en la 5ta etapa, de la fase 3.

CONVOCATORIA 126 DEL PROGRAMA DE VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO PARA AHORRADORES VIPA,	COSTO TOTAL A SOLICITAR POR TASA COMPENSADA DE FINDETER	\$30.050.754.040,00	UNION TEMPORAL PROYECTO CIUDADELA LA PAZ FASE 3 (ETAP 5)	7
	RECURSO ECONOMICO DE LA COFINANCIACION	\$20.033.836.027,00		
	COSTO TOTAL DEL PROYECTO	\$50.084.590.067,00		

MEDIANTE ACTA DE COMITÉ TECNICO NUMERO 368 DE FIDEICOMISO - FIDUBOGOTA PROGRAMA DE VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO PARA AHORRADORES SE ASIGNARON 824 CUPOS, EN TRAMITE APROBACION DE TASA COMPENSADA POR PARTE DE FINDETER.

- ✓ Radicada la documentación requerida para las etapas 3 y 4 con un número de 1.000 unidades a construir en 62,5 bloques de 4 pisos (convocatoria 123 gestión ante Ministerio De Vivienda)
- ✓ Radicada la documentación requerida para las etapas 5 con un número de 824 unidades a construir en 51,5 bloques de 4 pisos (convocatoria 126 gestión ante Ministerio De Vivienda)



Corvivienda

Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana Distrital
HÁBITAT • SOCIEDAD • AMBIENTE

www.corvivienda.gov.co

c. Proyecto presentado al Concejo de Cartagena para la solicitud del crédito.

- Acta N° 002 de febrero de 2017, análisis de solicitud con cargo a compromiso de vigencias futuras
- Acuerdo 020 de 24 de diciembre de 2018, por medio del cual el Concejo de Cartagena autoriza al Sr. Alcalde a comprometer vigencias futuras ordinarias del presupuesto de 2019.

d. Informe ejecutivo sobre aspecto jurídicos, técnico y financieros del proyecto

La Alcaldía Mayor de Cartagena, a través del Fondo de Vivienda de Interés Social (Corvivienda), realizó el proceso de contratación de la ejecución del macroproyecto de vivienda "Ciudadela de La Paz" y suscribió el contrato LP-004-de 2017 del 16 de noviembre de 2017 con la unión temporal Ciudadela de la Paz, cuyo objeto es: Seleccionar un constructor para la construcción de torres de apartamento de 4 pisos con sistema industrializado y obras de urbanismo de la "Ciudadela de la paz" en el barrio el Pozón en el distrito de Cartagena de Indias y quien será el ejecutor de la primera fase del proyecto. Se trata de un macroproyecto de 2.512 soluciones de vivienda que se están construyendo en un lote de 10 hectáreas en el barrio El Pozón, al sur de la ciudad.

Los beneficiados son los grupos poblacionales: Damnificados por el invierno, los afectados con la falla geológica del barrio San Francisco, las personas que vivan en pobreza extrema y aquellas que deban ser reubicadas por habitar en zonas de alto riesgo.

Este proyecto comprometió vigencias futuras ordinarias de los años 2018 y 2019, con los cuales Corvivienda ejecuto entre 2017 y 2018, la primera etapa del proyecto habitacional con un total de 688 unidades en 43 torres construidas, y un total de 157 torres para las 2.512 viviendas del proyecto, en el lote de 10 hectáreas, localizado en el barrio El Pozón, al sur de Cartagena.

En esta primera etapa se dio la construcción de las obras de urbanismo en un 90% y las etapas de construcción de las viviendas, fueron: dieciséis torres de apartamentos de 4 pisos, con 4 apartamentos por piso para un total de doscientas cincuenta y seis (256) soluciones de viviendas.



Corvivienda

Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana Distrital
HÁBITAT • SOCIEDAD • AMBIENTE

www.corvivienda.gov.co

Estas unidades de vivienda se destinarían a 256 familias víctimas del conflicto; 1.500 familias damnificadas por pasadas olas invernales; 450 familias en extrema pobreza; y 305 familias de reubicación.

Estos grupos focales fueron priorizados por el Distrito atendiendo diversas variables, particularmente las referidas al cumplimiento de órdenes judiciales y a la obligación de atender en primer lugar a los más necesitados. Entre los damnificados por el fuerte invierno se priorizaron los de las olas invernales de 2004, 2007, 2009 y del 2010. Por su parte, los que deberán ser reubicados son, en primer lugar, los afectados por la falla geológica de San Francisco.

De igual forma Corvivienda llevo un control de ejecución del contrato de obra mediante una supervisión técnica, administrativa y financiera de las obras, mediante el contrato interadministrativo No. 026-17 con la Universidad de Cartagena, cuyo objeto fue “Realizar la Interventoría técnica, administrativa y jurídica para las obras de construcción de torres de apartamentos de 4 pisos con sistema industrializado y obras de urbanismo “Ciudadela de la Paz” en el barrio el Pozón del Distrito de Cartagena de Indias, con un plazo estimado de ejecución de diecinueve (19) meses. Motivado por la modificación del otrosí 1 en valor y plazo al contrato LP-004-2017, el día 13 de febrero de 2018 se suscribió el otrosí 1 en valor y plazo al contrato 026-17. En este otrosí se prórroga el plazo en seis (6) meses para un plazo total de 25 meses, incrementando el alcance del proyecto en 320 apartamentos. El día 18 de junio de 2019 se suscribió el Otrosí 2 en valor, para incluir las obras adicionales no previstas en el contrato de obra LP-004-2017 y que fueron necesarias para alcanzar el objeto contractual.

LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

Las áreas asociadas al contrato de obra cuyo objeto es: Seleccionar un constructor para la construcción de torres de apartamento de 4 pisos con sistema industrializado y obras de urbanismo de la “Ciudadela de la paz” en el barrio el pozón en el distrito de Cartagena de indias”

DESCRIPCION DEL PROYECTO

En primera etapa se construyeron de las obras de urbanismo y la construcción de 16 torres de apartamentos de 4 pisos, con 4 apartamentos por piso para un total de doscientas cincuenta y seis (256) soluciones de viviendas para los habitantes de Cartagena.

El día 9 de febrero de 2018, se suscribió el otrosí 1 en valor y plazo al contrato LP-004 de 2017 modificando el alcance al contrato incluyendo 320 unidades habitacionales adicionales, para un total de 576 unidades.



El día 18 de junio de 2019 se suscribió el Otrosí 2 en valor, para incluir las obras adicionales no previstas en el contrato de obra LP-004-2017 y que son necesarias para alcanzar el objeto contractual.

Las soluciones de viviendas se construyeron con las siguientes características:

- Área de construcción solución de vivienda: 42.00 m²
- Sala comedor
- Dos alcobas
- Un Baño
- Cocina
- Zona de labores
- Balcón - tribuna

INFORMACIÓN DEL CONVENIO DE INTERVENTORIA

CONTRATO No. y FECHA	026-2017 entre Corvivienda y la Universidad de Cartagena/			
OBJETO DEL CONTRATO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE TORRES DE APARTAMENTO DE 4 PISOS CON SISTEMA INDUSTRIALIZADO Y OBRAS DE URBANISMO "CIUDADELA DE LA PAZ" EN EL BARRIO EL POZÓN EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS			
LOCALIZACIÓN	CIUDADELA DE LA PAZ CARTAGENA DE INDIAS			
PÓLIZAS				
AMPARO	NUMERO Y ASEGURADORA	FECHA INICIO	FECHA VENCIMIENTO	VALOR ASEGURADO
Cumplimiento del contrato	75-44-101087781 Seguros del Estado	3/11/2017	3/10/2019	\$90.000.000,00
Calidad del servicio	75-44-101087781 Seguros del Estado	3/11/2017	3/11/2022	\$180.000.000,00
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	75-44-101087781 Seguros del Estado	3/11/2017	3/06/2022	\$45.000.000,00
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100% valor del anticipo	3/11/2017	3/10/2019	\$270.000.000,00
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN	19 meses			
PRORROGA 1 (OTROSI No. 1 13-02-17)	6 meses			
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 900.000.000,00			
ADICIÓN No. 1 (OTROSI No. 1 13-02-17)	\$ 380.505.658,00			
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	\$1.280.505.658,00			



FECHA DE INICIO	20 de noviembre de 2017
FECHA DE TERMINACIÓN	20 de diciembre de 2019

e. Estudio de riesgo inherentes al proyecto aspectos, técnicos

- Análisis de condiciones de habitabilidad
- Estudios geotécnicos para análisis de suelos
- Estudio y análisis hidráulico para verificar factores de inundación
- Estudios ambientales (permisos de ocupación de cauce, Disposición final e materiales, disposición final de residuos)
- Análisis de riesgos de personal a contratar
- Estudios del proyecto (Diseños urbanos, arquitectónicos, de estructura, acueducto, alcantarillado, drenajes, eléctrico)
- Licencia de urbanismo resolución **801 de 28 de diciembre de 2017** para 100.000m²
- Licencia de construcción para 1 y 2 etapa (688 unidades y un número de 42 torres) **0453 de 25 de julio de 2018**

f. Informe de avances del proyecto

AVANCE DE OBRA

- Obras de urbanismo construidas en un 96% para las 10 ha.
- Construcción obras Civiles de 32 torres de 16 apartamentos cada uno, con altura de 4 pisos.
- En 1° y 2° etapa están construidas estructuralmente en un 100% y un número de 688 unidades habitacionales para completar la meta
Esta primera fase, que corresponde a la construcción de 688 unidades, se construyó con recursos propios.

g. Subsidios aprobados por el gobierno nacional (certificaciones de subsidios aprobados por el Gobierno Nacional)

La primera etapa del proyecto fue construida con recursos propios para 688und, se gestionan con las convocatorias N° 123 y 126 de fidubogota, la consecución de 1824 subsidios para las familias que resultaron ganadoras del proceso denominado

h. Subsidios asignados por la administración



Corvivienda

Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana Distrital

HÁBITAT • SOCIEDAD • AMBIENTE

www.corvivienda.gov.co

Asignados 688 subsidios con un valor de:

- \$ 48.261.150 año 2017
- \$51.640.190 año 2018

i. Descripción del mecanismo de escogencia de los beneficiarios

Para la asignación de los subsidios vivienda a familias que pretendan acceder al beneficio se surte el procedimiento de postulación, teniendo en cuenta las reglas generales establecidas por el gobierno nacional.

La postulación se surtió a través de varias etapas para las ofertas (201-2018) y fueron las siguientes:

1. Preinscripción: Esta etapa se surte solo en los subsidios parciales, en los cuales se realiza un registro previo a la inscripción, en el que se pretende verificar la capacidad financiera del hogar inscrito, para su posterior inscripción.
2. Inscripción: consisten en el registro de los datos del hogar y los requisitos de cumplimiento de la familia que se inscribe, que son proporcionados directamente al funcionario habilitado en la plataforma de la entidad, para la captación de la información
3. Subsanación de la inscripción: esta etapa se da cuando el hogar inscrito presentó reclamación por posibles errores en las etapas de preinscripción e inscripción y que debe ser corregidos ya que le impiden surtir la etapa de inscripción o impedir la participación en el sorteo por que la fuente o entidad que maneja su condición tuvo errores al momento de enviar las información a la entidad.
4. Calificación de los inscritos: Es el procedimiento que realiza Corvivienda, en virtud del cual los hogares postulantes pertenecientes al registro de inscritos son sometidos a un proceso de calificación según la caracterización que ellos hayan hecho en su inscripción, para tener en cuenta los factores diferenciales de cada hogar, y garantizar su derecho de participación en condiciones de igualdad y transparencia.

Cumplidas estas 4 etapas queda surtida la postulación que es el procedimiento por el cual una persona natural, mayor de edad y en calidad del jefe del grupo familiar interesado, solicita el SDV. En este punto del procedimiento ya se ha realizado la calificación de todos los hogares y se consolida el listado de potenciales postulantes.



Corvivienda

Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana Distrital
HÁBITAT • SOCIEDAD • AMBIENTE

www.corvivienda.gov.co

Hecha la agrupación de los postulantes se pasa a la fase del sorteo:

El sorteo consiste en el procedimiento de escogencia o selección de Potenciales Postulantes al Subsidio, mediante el sistema de azar, para el cual se empleara el procedimiento de Balotera. Finalizado el mismo se consolida el listado de beneficiarios de subsidios distritales de vivienda de interés social.

Para el caso de los subsidios complementarios distritales de vivienda de interés social, una vez hecha la asignación el hogar beneficiario debe aportar su cierre financiero dentro del término establecido en la convocatoria; en el caso de no hacerlo se excluirá del proceso a través de acto administrativo y se reemplazara por los hogares que se encuentren dentro del listado consolidado de postulantes siempre que acrediten la totalidad de los requisitos y cumplan su cierre financiero¹

El sorteo ha sido autorizado como procedimiento estándar de escogencia de las familias, cuando la demanda supera la oferta institucional de viviendas, garantizando un trato transparente e igualitario, entre los hogares que califiquen en iguales condiciones de vulnerabilidad, según el grupo poblacional en que se inscribieron².

SOPORTE: Procedimiento de postulación del subsidio de vivienda Corvivienda.doc

j. Listado de beneficiados en el periodo 2016-2019

En cuanto a este punto se presenta en medio digital un consolidado de las ofertas de vivienda (2016-2019), en un archivo denominado: listado de postulantes primera segunda tercera y cuarta.pdf, el cual permanece en custodia de la Oficina Asesora de Planeación debido a que contienen datos sensibles de grupos poblacionales como víctimas de conflicto armado, damnificados de olas invernales, entre otros grupos poblacionales, basados en la Ley 1581 de 2012 de protección de datos. Serán transferidas según lo establecido en las mesa de empalme.

k. Existió un enfoque diferencial para la asignación de los beneficiarios

En todas las ofertas institucionales para vivienda nueva sea de subsidios integrales (vivienda gratis) o para subsidios complementarios (con aportes de otras entidades o con cierres financieros), se realiza enfoque diferencial teniendo en cuenta los diferentes grupos poblacionales y dentro de cada grupo poblacional,

¹ Acuerdo No. 001-2018 de 25 mayo de 2018, mediante el cual se modifica Art. 34 del acuerdo No. 003 de 2015, expedido por el Consejo Directivo del Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana Distrital -Corvivienda

² Artículo 34 Acuerdo 002 de 2016.



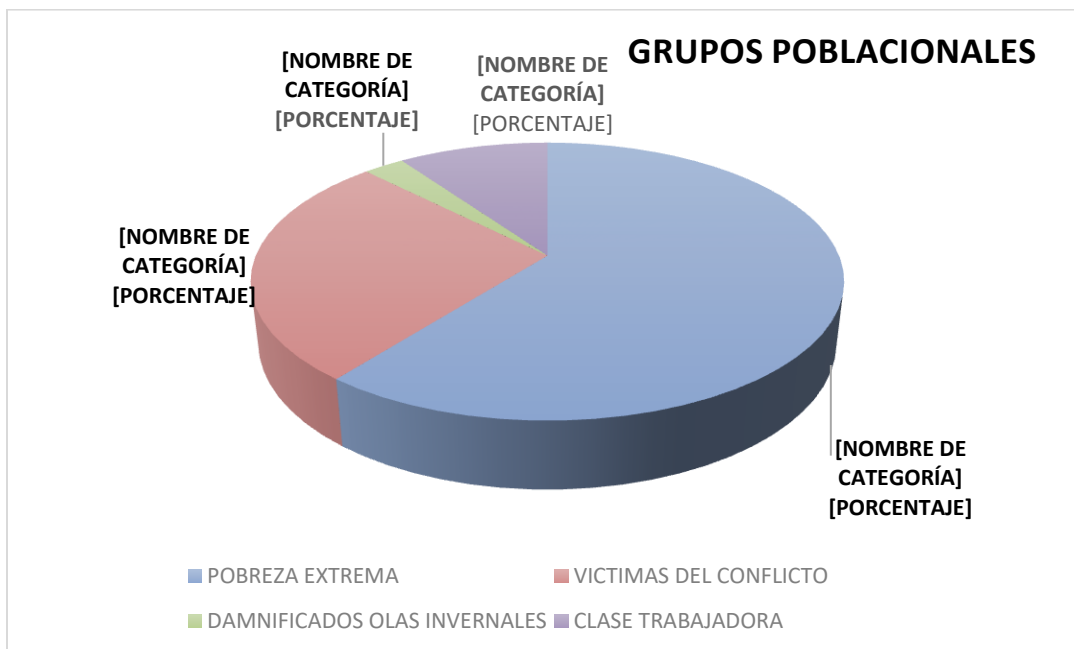
teniendo en cuenta características diferenciales que identifican a los hogares postulantes.

Con el enfoque diferencial identificamos las características que comparten los hogares con el fin de potenciar las acciones diferenciales, que materialicen el goce efectivo de su derecho a vivienda digna. Desde este enfoque se define a la diversidad como el punto de partida para la implementación de las políticas públicas de vivienda de interés social del distrito de Cartagena.

En nuestras ofertas el enfoque diferencial nos ha permitido comprender y visibilizar las dinámicas de discriminación y exclusión social en la ciudad, tales como: población en condición de discapacidad, damnificados por las diferentes olas invernales, pobres históricos (pobreza extrema), víctimas del conflicto armado, etc. De esta manera se han podido establecer en pro de la equidad y la igualdad.

Como resultado de un análisis ponderado de los grupos poblacionales que se han atendido prioritariamente dentro de sus Ofertas Institucionales Corvivienda puede mostrar los siguientes índices de atención:

COMPORTAMIENTO EN POSTULACIÓN POR GRUPO POBLACIONAL DE LAS OFERTAS INSTITUCIONALES (2016-2018)





Nota: En el marco de la jurisprudencia se ha enfatizado que el enfoque diferencial está encaminado a propiciar que personas históricamente discriminadas y de especial protección constitucional, puedan en términos de igualdad acceder, usar y disfrutar de los bienes y servicios de la sociedad.

Las ofertas institucionales igualmente han tendido en cuenta grupos diferenciales de población pertenecientes a etnias (afrodescendientes, indígenas y raizales).

Este enfoque es la respuesta a un principio de justicia y equidad, frente a diferencias que deben ser examinadas. Reconoce la existencia de grupos poblacionales que por sus condiciones y características étnicas, trascurrir vital, género, orientaciones sexuales e identidades de género, discapacidad o por ser víctimas del conflicto armado, son más vulnerables y requieren un abordaje ajustado a sus necesidades y particularidades, para disminuir situaciones de inequidad que dificultan el goce efectivo de sus derechos fundamentales, buscando lograr la equidad en el derecho a la diferencia.

CUADRO COMPARATIVO DE ATENCIÓN EN VIVIENDAS DE LAS OFERTAS INSTITUCIONALES (2016-2018)

No	GRUPOS POBLACIONALES DE LAS OFERTAS INSTITUCIONALES (2016-2018)	POSTULADOS EN OFERTAS INSTITUCIONALES (2016-2018)	POBLACIÓN ATENDIDA EN VIVIENDA	POBLACIÓN PENDIENTE DE ATENCIÓN OFERTAS INSTITUCIONALES (2016-2018)	PORCENTAJE VIVIENDAS ASIGNADAS (2016-2018)
1.	POBREZA EXTREMA	41,887	151	41,736	0.36%
2.	VICTIMA Y DESPLAZADOS	18,636	168	18,546	0.48%
3.	CLASE TRABAJADORA	6,749	1,057	5,692	15.66%
4.	DAMNIFICADOS OLA INVERNAL	1,837	455	1,382	24.77%
TOTALES		69,109	1,753		

Fuente: oficina asesora de planeación de Corvivienda



I. Listado de beneficiarios de subsidios, con soluciones de vivienda en curso

El consolidado de los beneficiarios de subsidios de vivienda de las ofertas realizadas durante el periodo de 2016-2019, permanece en custodia de la Oficina Asesora de Planeación debido a que contienen datos sensibles de grupos poblacionales como víctimas de conflicto armado, damnificados de olas invernales, entre otros grupos poblacionales, basados en la Ley 1581 de 2012 de protección de datos. Serán transferidas según lo establecido en las mesa de empalme.

SOPORTE: Listado de postulantes primera segunda tercera y cuarta.pdf

m. Listado de beneficiarios con subsidios, sin solución de vivienda

El consolidado de los beneficiarios de subsidios sin solución de vivienda de las ofertas realizadas durante el periodo de 2016-2019. Permanece en custodia de la Oficina Asesora de Planeación debido a que contienen datos sensibles de grupos poblacionales como víctimas de conflicto armado, damnificados de olas invernales, entre otros grupos poblacionales, basados en la Ley 1581 de 2012 de protección de datos. Serán transferidas según lo establecido en las mesa de empalme.

- SOPORTE: Listado de vivienda primera segunda tercera y cuarta sin solución de vivienda.pdf

n. Estado actual del proyecto y estado esperado a 31 de diciembre de 2019

Ciudadela La Paz

Terminadas la 1 y 2 etapa, a 31 de diciembre se espera la entrega de 688 apartamentos a las viviendas a las familias, una vez se cuente con la certificación de conexión de servicios de: Energía, agua y gas

o. Cronograma del proyecto en sus diferentes etapas Ciudadela La Paz

Se anexa cronograma 3 y 4 etapa con fecha de terminación 20 de julio de 2020.



Corvivienda

Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana Distrital

HÁBITAT • SOCIEDAD • AMBIENTE

www.corvivienda.gov.co

- p. Compromiso de corto plazo (vence en enero de 2020) y mediano plazo (vencen entre febrero y junio 2020) que se deban atender de manera prioritaria.**

- **Corto Plazo**

Ciudadela La Paz

Continuar la construcción de la 3, 4 y 5 etapa y se espera la asignación de subsidios a los 1.824 beneficiarios sorteados para postulación al subsidio nacional, quienes están presentando documentación para ser presentados a Minvivienda – Fonvivienda

- **Mediano plazo**

Mz 72 de Ciudad Bicentenario

Terminadas la entrega de las viviendas a las 68 familias que están terminando de entregar documentos y requisitos

Bahía San Carlos

Continuar la construcción de las 3 torres iniciadas e iniciación de 3 torres en el mes de noviembre de 2020

2. Proyecto mejoramiento de vivienda

a. Proyecto presentado al ministerio de vivienda ciudad y territorio

Casa Digna Vida Digna

El Ministerio de vivienda, Ciudad y Territorio, lanzó el proyecto Casa Digna Vida Digna, para el mejoramiento de las viviendas en todo el país, con miras a su mejoramiento de condiciones locativas, bajo parámetros de priorización y requisitos que los barrios que postularan las entidades territoriales debían cumplir en aras de seleccionar las zonas como fueron:

1. Geodatabase correspondiente a la delimitación de las zonas objeto de intervención, la cual debe reunir como mínimo las siguientes capas de información:
 - Polígono del barrio
 - Polígono Predial
 - Usos del Suelo POT vigente
 - Suelos de protección según el POT vigente
 - Zonificación de amenaza alta, muy alta o medias áreas con condición de riesgo y/o amenaza según el POT vigente. En este caso, se debe anexar los resultados de los estudios detallados descritos en el artículo



Corvivienda

Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana Distrital
HÁBITAT • SOCIEDAD • AMBIENTE

www.corvivienda.gov.co

2.2.2.1.3.1.4 y de la subsección 2 del Decreto 1077 de 2015 donde se incluye la categorización del riesgo y de las obras de mitigación necesarias para mitigar las condiciones de riesgo existentes en el predio.

- Zonificación de amenaza, vulnerabilidad y riesgos (resultados de estudios detallados –Decreto 1077)
2. Certificado suscrito por la autoridad competente de la entidad territorial en el que conste que la zona objeto de mejoramientos no está invadida, ocupada y que no tiene afectación que impida el normal desarrollo del plan de vivienda.
 3. Certificado suscrito por los prestadores de servicios públicos domiciliarios en el cual conste que los predios ubicados dentro de las zonas a intervenir cuentan con dicha disponibilidad.

Posterior a esto, El ministerio de vivienda ciudad y territorio lanzo la Convocatoria a nivel nacional Casa Digna Vida Digna y Corvivienda logro una vez presento la documentación y lleno de requisitos, en especial la legalización de la asignación de 2.000 cupos, priorizando las siguientes zonas:

1- Localidad No 1. Histórica y del Caribe Norte: Las Lomas

Localidad Nro.2. De la Virgen y Turística: Pozón en los sectores: 19 de febrero, Miramar, Zarabanda, Ciudadela La Paz, Central, 1 de Mayo, Corazón de Jesús y Minuto de Dios. Y Nuevo Porvenir.

Localidad No 3 Industrial y de la Bahía. San José de los Campanos Mz. 1136, 1137, 1138 y 1140.

El Ministerio de Vivienda dispuso, Roles, para cada entidad participante así:

- Minvivienda:
 1. Expedidor de la reglamentación
 2. Fideicomitente del Patrimonio Autónomo constituido para el programa
 3. Revisor de la información de los hogares postulados al SFV
 4. Expedidor de las Resoluciones de Asignación
 5. Integrante de los convenios con las entidades territoriales
- Entidad Territorial:
 1. Postulador de los barrios
 2. Encargado de lanzar las convocatorias, recibir la documentación y solicitar el subsidio
 3. Aportador de recursos
 4. Promotor de encuentros comunitarios para la socialización del programa
 5. Tramitador de licencias y permisos ante las entidades competentes.



Procedimiento:

1. Fonvivienda lanza la convocatoria a municipios de categoría especial y Capitales de Departamento
2. Entidad Territorial, manifiesta la intención de participar en el proyecto Casa Digna Vida Digna
3. Fonvivienda establece los requisitos y pide a las entidades territoriales información sobre los barrios a intervenir
4. Entidad Territorial postula a los barrios y hace la incorporación en el presupuesto
5. Entidad Territorial, Findeter y Fonvivienda suscriben convenio tripartito para la consecución de los recursos. Se aportan los recursos. Se Abre la plataforma.
6. Entidad Territorial registra los barrios en la plataforma y Fonvivienda valida la información en línea, para luego, ser lanzada la convocatoria a los hogares por parte de la Entidad Territorial que también recopila la información digital y hace la inscripción en línea. Fonvivienda hace los cruces de las bases de datos para verificar los requisitos de los inscritos y publica los listados de los hogares habilitados. Asigna los cupos para el mejoramiento de los hogares por barrios.
7. Findeter define los grupos de hogares por barrios. Publica términos de referencia. Abre convocatoria a constructores e interventores quienes se postulan. Findeter arroja un informe de evaluación y calificación y da informe de los resultados y en conjunto con la Fiduciaria eleva un acta de adjudicación.
8. Fiduciaria suscribe contratos con ejecutores e interventores quienes hacen una visita de diagnóstico, con presupuesto y cronograma de obra.
9. Findeter realiza un chequeo del diagnóstico en plataforma, hacen una visita de chequeo al inmueble, si no se aprueban las carencias en las viviendas, se descarta el hogar y si se aprueba, se adjudica el subsidio.
10. Ejecutor e interventor inician las obras.

Es importante anotar que FINDETER es la empresa seleccionada por el Ministerio de vivienda para la escogencia de constructores e interventores, mediante la modalidad de convocatoria.

Iniciará con 450 mejoramientos en el barrio el Pozón, en los siguientes sectores identificados previamente, para calificar sus viviendas en dichos programas, estos son: 19 de febrero, Miramar, Zarabanda, Ciudadela La Paz, La Central, 1 ero de mayo, Corazón de Jesús y Minuto de Dios.

Aportes: Minvivienda \$ 10.000 millones y el distrito y Corvivienda \$10.000 millones, de los cuales 10 millones de pesos (12smlmv) serán la inversión por mejoramiento dirigidos a construcciones locativas: baños, cocinas, y condiciones de habitabilidad.



Corvivienda

Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana Distrital

HÁBITAT • SOCIEDAD • AMBIENTE

www.corvivienda.gov.co

Los 10 millones incluyen: Materiales, Mano de Obra, administración (AIU), e impuestos y 1 salario mínimo destinado a levantamiento y plano record

Mejoramiento de Banco Agrario-Victima

El Ministerio de agricultura, a través del Banco Agrario de Colombia, lanzó un proyecto destinado a la atención de familias víctimas para aplicar en el mejoramiento de las viviendas; para todo el país, con miras al mejoramiento de condiciones de vida de poseedores de viviendas rurales, bajo el parámetro de priorización (víctima) y requisitos que las viviendas a postular las entidades territoriales debían estar en condiciones de total deterioro, dado que la modalidad es Construcción en sitio propio.

Se adelantaron visitas a los corregimientos de: Pasacaballos, Membrillal y Bayunca.

Se priorizaron en lista un número de 67 personas y su grupo familiar, luego de trabajar en línea la postulación con el banco agrario y la unidad de víctimas nacional.

Valor del Proyecto: \$1.942 millones

Aportes: Banco Agrario: 35smlmv x familia del área rural para construcción en sitio propio:(67) \$28. 984.060

Compromiso: Asignar subsidios por parte de Banco Agrario

DOCUMENTOS SOCIALES EXIGIDOS:

- Ser colombiano debidamente identificado ante la Registraduría Nacional del Estado Civil.
- Vivir en área rural.
- Pertenecer a nivel 1 y 2 de SISBEN como lo establece la Resolución 075 del 27 de Febrero de 2012 del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.
- Fotocopia de las cédulas de los mayores de edad que conformen el hogar postulante.
- Tarjeta de identidad de los menores
- Registros civiles de nacimiento de los demás miembros del hogar menores de edad
- Fotocopia de la escritura de la vivienda. (si aplica)
- Fotocopia de Posesión (si aplica)
- Presentar Certificado de tradición y libertad de la vivienda (si aplica)
- Para hogares víctimas de la violencia se requiere contar con la certificación emitida por el Departamento para la Prosperidad Social – DPS, en la que conste que las personas postulantes relacionadas en el proyecto, **se**



encuentran inscritos en el Registro Único de Población Desplazada – RUPD.

- Certificado de sana posesión firmada por inspector de policía
- b. Proyecto presentado al Concejo de Cartagena para la solicitud del crédito**

El alcalde Mayor del Distrito de Cartagena presentó ante el honorable Concejo Distrital un proyecto de acuerdo para autorizar un empréstito por valor de \$94.000.000.000,00, para fortalecer el presupuesto de inversión en el componente de vivienda, con los que se pretende desarrollar los siguientes proyectos:

PROYECTO	VALOR
Construcción vivienda Nueva	\$63.439.884.999,00
Mejoramiento de Vivienda en sitio propio	\$27.992.877.412,50
Plan Maestro de Vivienda	\$ 2.567.237.588,50
Total	\$94.000.000.000,00

El cual fue aprobado mediante el acuerdo No. 0004 del 8 de julio de 2019, en dicho acuerdo quedo explicito las condiciones y las fuentes del mismo

Seguidamente la alcaldía Mayor de Cartagena emite el decreto No. 1261 del 4 de octubre de 2019, donde aprueba la incorporación de los recursos al presupuesto de inversión de Corvivienda.

SOPORTE:

- Acuerdo No. 0004 del 8 de julio de 2019
- Decreto No. 1261 del 4 de octubre de 2019

c. Estudio del déficit cualitativo de vivienda en la ciudad de Cartagena

En atención al acuerdo No. 004 de 2019, gestionado por Corvivienda ante el Concejo Distrital de Cartagena, se logró la aprobación del financiamiento de Plan Maestro de Vivienda, el cual arrojará un diagnóstico real del déficit cuantitativo y cualitativo de vivienda del Distrito de Cartagena.

d. Estudio de priorización para el mejoramiento de barrios en la ciudad de Cartagena

La priorización para el mejoramiento de los barrios en la ciudad de Cartagena, se realiza teniendo en cuenta la asignación de subsidios según las carencias regidos por el marco normativo del Acuerdo Consejo Directivo 003 del 2015 de Corvivienda.



e. Descripción del proyecto a desarrollar en conjunto con el gobierno nacional, alcances, compromisos y financiación.

- **Casa Digna vida digna**

Valor del Proyecto: \$20.000 millones

Aportes: Minvivienda \$ 10.000 millones y el distrito y Corvivienda \$10.000 millones, de los cuales 10 millones de pesos (12smlmv) serán la inversión por mejoramiento dirigidos a construcciones locativas: baños, cocinas, y condiciones de habitabilidad

Corvivienda entrego el recurso por valor de \$5.000 millones al Distrito.

Compromiso: Asignar subsidios (El Ministerio y el Distrito)

- **Mejoramiento de banco Agrario-Victima**

Valor del Proyecto: \$1.942 millones

Aportes: Banco Agrario: 35smlmv x familia del área rural para construcción en sitio propio:(67) \$28. 984.060

Compromiso: Asignar subsidios por parte de Banco Agrario

f. Beneficiarios asignados

Actualmente el programa de mejoramientos “Casa Digna Vida Digna”, se encuentra en la etapa de recepción de solicitudes de mejoramiento de los Pozón, Nuevo Porvenir, San José de los Campanos y las Lomas. De manera simultánea el equipo de Corvivienda se encuentra postulando ante el Ministerio de Vivienda aquellas solicitudes que cuentan con todos los requisitos exigidos por este programa.

Una vez el ministerio de vivienda revise las postulaciones aportadas por Corvivienda, enviara la relación de los beneficiarios seleccionados de los subsidios de mejoramiento de vivienda.

g. Exigió un enfoque diferencial para la asignación de los beneficiarios.

En cuanto al programa Casa Digna Vida Digna, el Ministerio de Vivienda estableció todo los parámetros entre los cuales estaban los hogares que podían postularse a los posibles subsidios de mejoramientos debían corresponder a: Propietarios, Poseedores y Ocupantes.



h. Mecanismo escogencia de los beneficiarios

Todo lo referente a los mecanismos y procesos de recepción de solicitudes, requisitos, verificación y escogencia hacen parte del documento Manual operativo del programa de mejoramiento Casa Digna Vida Digna que determinó el Ministerio de Vivienda en el marco del convenio 008 de 2019.

SOPORTE: Manual operativo del programa de mejoramiento Casa Digna Vida Digna y el convenio 008 de 2019.

i. Estado actual del proyecto y estado esperado a 31 de diciembre de 2019.

Actualmente el programa de mejoramientos “Casa Digna Vida Digna”, se encuentra en la etapa de recepción de solicitudes de mejoramiento de los Pozón, Nuevo Porvenir, San José de los Campanos y las Lomas. De manera simultánea el equipo de Corvivienda se encuentra postulando ante el Ministerio de Vivienda aquellas solicitudes que cuentan con todos los requisitos exigidos por este programa.

A 31 de diciembre se espera que el ministerio de vivienda revise las postulaciones aportadas por Corvivienda y con la relación de los beneficiarios seleccionados de los subsidios de mejoramiento de vivienda, para su posterior notificación.

j. Cronograma de proyecto en sus diferentes etapas

El cronograma del proyecto está descrito como anexo del Manual operativo del programa de mejoramiento Casa Digna Vida Digna.

k. Compromisos de corto (vencen en enero 2020) y mediano plazo (vencen entre febrero y junio 2020).

Los compromisos para año 2020 dependen de lo que se acuerden con el equipo del programa de mejoramiento de vivienda Casa Digna Vida Digna del Ministerio de Vivienda antes de 31 de diciembre de 2019.



3. Nuevos proyectos de vivienda

a. Establecer la oferta de suelo disponible para VIS

La oferta de suelos disponibles para vivienda de interés social en el Distrito de Cartagena está contenida en el POT de 2.001, el cual definió los suelos en donde se puede desarrollar vivienda de interés social y señaló los respectivos instrumentos de gestión, no obstante lo anterior la Secretaria de Planeación distrital de Cartagena con ocasión del desarrollo de proyectos de viviendas de interés social, de inversión privada, se vio avocada a emitir un **pronunciamiento conceptual** para dar alcance interpretativo a las normas vigentes del POT, instruyendo y recomendando que los suelos aptos para desarrollar proyectos de vivienda de interés social se encuentran en el triángulo de desarrollo urbano del Distrito de Cartagena. Dicho concepto está contenido en el oficio AMC-OFI-0058039-2018 del 29 de mayo de 2018, sobre normatividad aplicable a los programas, planes y/o proyectos de vivienda de interés social relacionada con los suelos habilitados por el decreto 0977 de 2001 y el acuerdo 033 de 2007, que es el POT vigente.

b. Identificar las acciones que está desarrollando la entidad territorial para promover la gestión y habilitación del suelo para VIS.

Entre las acciones administrativas que ha adelantado Corvivienda, se tiene el Incluir el artículo No.76 dentro del Acuerdo Consejo Directivo No 003 de 2015, que trata sobre la aplicación de la reforma urbana como se cita a continuación:

“ARTÍCULO 76. APLICACIÓN DE LA REFORMA URBANA. Con la expedición del Acto Administrativo de los instrumentos de planificación descrito en los articulo 71 al 74 del presente Reglamento, Corvivienda podrá desarrollar Planes de Vivienda de Nueva en suelos incorporados a suelos de expansión Urbana, alimentará su banco de tierras y emitirá los títulos de legalización pertinentes en cada caso, desarrollando en cada caso sus programas misionales.”

c. Estudios sobre el déficit cuantitativo de vivienda

En atención al acuerdo No. 004 de 2019, gestionado por Corvivienda ante el Concejo Distrital de Cartagena, se logró la aprobación del financiamiento de Plan Maestro de Vivienda, el cual arrojará un diagnostico real del déficit cuantitativo y cualitativo de vivienda del Distrito de Cartagena.



V. ANEXOS

1. ASPECTOS MISIONALES

- P.A. 182 - PPTO VIGENCIA 2020.pdf
- cor-ofi-000201-2019 anteproyecto presupuesto Corvivienda.doc
- Detalle del crédito Distrito de Cartagena-Bancolombia (Vivienda Nueva).pdf
- Acuerdo-0004-de-2019-credito-publico-Corvivienda.pdf
- Acuerdo No. 37 del 19 de junio del 1991.pdf
- Decreto 822 del 15 de noviembre del 1991.pdf
- Decreto 717 del 23 de junio del 1992.pdf
- Acuerdo No. 24 del 10 de Junio de 1992.pdf
- Acuerdo No.04 de agosto 26 de 2003.pdf
- Acuerdo No. 008 (13 marzo 2001)
- Decreto 0330 (4 marzo 1996)
- Decreto 1531 de 1992
- Decreto No. 0028- (13 enero 2016)
- Decreto No. 0289 (22 feb 2019)

2. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

- Mapa procesos
- Manual de procesos y procedimientos de la entidad adoptado mediante resolución No.567 de diciembre de 2018.
- Adopción del Modelo integrado de planeación y gestión MIPG mediante resolución No. 568 de diciembre de 2018.
- Instructivo de formatos de procesos y procedimientos
- Informe pormenorizado de control interno ley 1474 de 2011.pdf
- Informe de gestión vigencia enero-diciembre 2018.pdf
- Informe pormenorizado estado del control interno Corvivienda enero-diciembre 2017.pdf
- Informe pormenorizado estado del control interno Corvivienda enero-diciembre 2016.
- Suscripción planes de mejoramiento informe definitivo auditoria modalidad regular vigencia 2018.pdf
- Segundo informe avance plan de mejoramiento auditoria gubernamental vigencia 2017.pdf



Corvivienda

Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana Distrital
HÁBITAT • SOCIEDAD • AMBIENTE

www.corvivienda.gov.co

- Suscripción plan de mejoramiento contable informe definitivo auditoria al balance vigencia 2018.pdf
- Informe defensa judicial- 2019.xls Suscripción plan de mejoramiento institucional informe definitivo auditoria gubernamental con enfoque integral vigencia 2015.pdf
- Suscripción plan de mejoramiento informe definitivo auditoria al balance vigencia 2015.pdf.
- Inventario físico Corvivienda 2019.xls
- Informe lotes propiedad Corvivienda a noviembre de 2019.xls
- PQR 31 de oct 2019.xls
- <https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do>
- Listado de contratos (2016-2019).xls
- Listado OPS 2019.xls
- Inscripción ante la OPEC convocatoria con la Comisión Nacional del Servicio Civil (en custodia de la dirección administrativa y de talento humano)
- Acto Administrativo de adopción de estructura orgánica (en custodia de la dirección administrativa y de talento humano)
- Acto Administrativo de adopción de planta de empleos y Acto Administrativo de adopción de escala salarial. (en custodia de la dirección administrativa y de talento humano)
- Estados Financieros de Corvivienda (2016, 2017, 2018 y 2019).

3. ASPECTOS PARTICULARES

- Procedimiento de postulación del subsidio de vivienda Corvivienda.doc
- Listado de postulantes primera segunda tercera y cuarta.pdf
- Acuerdo No. 0004 del 8 de julio de 2019
- Decreto No. 1261 del 4 de octubre de 2019
- Acuerdo Consejo Directivo 003 del 2015
- Manual operativo del programa del programa de mejoramiento Casa Digna Vida Digna
- Convenio 008 de 2019.